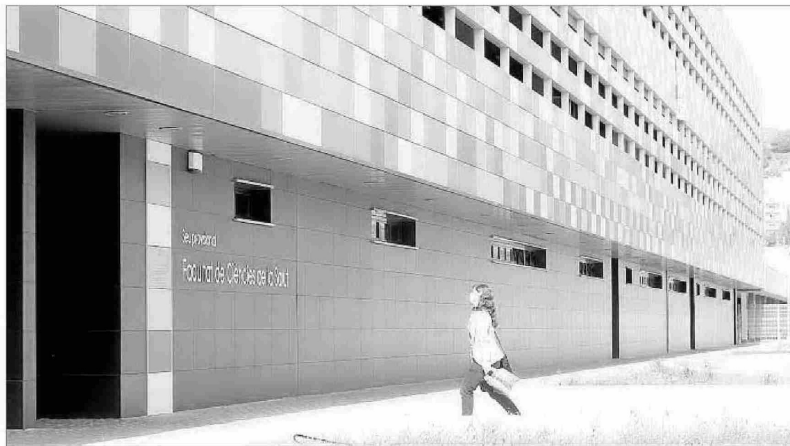


La UJI incrementa un 7% su presupuesto hasta alcanzar los 98 millones en 2016 - Levante de Castelló - 25/11/2015



Sede provisional de Ciencia de la Salud en la UJI. CARMÉ RIPOLLÉS

La UJI incrementa un 7 % su presupuesto hasta alcanzar los 98 millones en 2016

► El aumento se justifica por las obras de la facultad de Ciencias de la Salud

EUROPA PRESS CASTELLÓ

■ El Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I (UJI) de Castelló ha aprobado la propuesta de presupuesto para 2016, que asciende a 98.182.000 euros, 6.654.000 euros más que el año pasado, lo que supone un aumento del 7,27 por ciento respecto al ejercicio económico de 2015, derivado, principalmente, de las inversiones para continuar la construcción de los dos módulos restantes de la primera fase del edificio de Ciencias de la Salud.

Para hacer este presupuesto, la UJI ha previsto unos ingresos en concepto de subvención nominativa de la Generalitat cuantificados en 61.754.860 euros, sólo un 1,1 por ciento más que el año pasado, para hacer frente al aumento de los sueldos de los funcionarios y al abono del 50 por ciento de la paga extraordinaria pendiente de 2012. Actualmente, la universidad está recibiendo una subvención ordinaria similar a la de 2006.

Según ha explicado la UJI, el presupuesto para el ejercicio de

↓
Espacios en la antigua sede de Hacienda

► El vicerrectorado de Campus, Infraestructuras y Nuevas Tecnologías ha informado sobre la distribución de los espacios destinados a la universidad en la antigua delegación de Hacienda, actualmente en proceso de rehabilitación y cuyo uso comparten la UJI y el Ayuntamiento de Castelló. La UJI dispondrá del semisótano, donde habrá una sala de exposiciones y otra planta donde se instalarán aulas de formación, seminarios, un aula de informática, un aula del Centro de autoaprendizaje de Lenguas (CAL) y el museo pedagógico.

2016 ha sido condicionado por la no aplicación del tercer plan plurianual de financiación (PPF) del sistema universitario público valenciano (SUPV) 2010-2017 y los efectos de la modificación de 30 de diciembre de 2014 del convenio de colaboración entre la Generalitat y las cinco universidades públicas para la financiación de gastos corrientes y de inversión con el aplazamiento de la deuda de la Generalitat a favor de las universidades públicas, firmado el 26 mayo de 2008 y modificado el 2011.

Por último, ha condicionado las cuentas la implantación de los estudios de Ciencias de la Salud y la repercusión de diferentes disposiciones y normativas en el comportamiento de los gastos de personal. Por todo esto, el presupuesto se ha diseñado siguiendo un criterio de «prudencia», ya que, por lo que respecta a la subvención ordinaria y al cumplimiento del convenio de la deuda antigua, es dependiente de una administración pública con «un estado financiero y de liquidez delicado por la infrafinanciación».